

FUERBEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 2 de Octubre de 2008, se procedió a modificar el domicilio social de "FUERBEL S.R.L.". La sede social estará ubicada a partir de ese momento en la calle San Juan 2452 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo aclara que las cláusulas del Contrato Social que no han sido modificadas, quedarán vigentes en todas sus partes.

\$ 15 50605 Oct. 29

AGRO INTEGRAL ROSARIO

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento del art. 10 inc. b) de la Ley de Sociedades, se hace saber que por instrumento de fecha 8 de Mayo de 2008, los socios de "AGRO INTEGRAL ROSARIO SRL," resolvieron por unanimidad lo siguiente:

Cesión de Cuotas: la Srta. Mariela Deolinda Leyva, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 7-7-77, de apellido materno Salina, de profesión comerciante, DNI N° 30.285.426, con domicilio en calle Pasaje 1357 N° 2039 de Rosario, cede, vende y transfiere a la Srta. Miriam Elizabeth Zino, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 25-4-71, de apellido materno Quattrociocchi, de profesión comerciante, DNI N° 21.912.553, con domicilio en calle San Lorenzo 1558 6to Piso Depto. "A" de Rosario, Ochocientas Cincuenta (850) Cuotas de Capital de Pesos Cien (\$) 100 cada una de ellas, las que tiene suscriptas e integradas en esta sociedad. Y la Srta. Mariela Deolinda Leyva cede, vende y transfiere a la Srta. Miriam Elisabet Carreras, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 18-11-63, de apellido materno Reynoso, de profesión comerciante, DNI N° 16.674.105, con domicilio en calle Larrechea 1492 P.A. de Rosario, Cincuenta (50) Cuotas de Capital de Pesos Cien (\$) 100 cada una de ellas, las que tiene suscriptas e integradas en esta sociedad. Designación de Gerente: Confirmar la designación como Gerente al socio Miriam Elizabeth Zino.

Rosario, 23 de Octubre de 2008.

\$ 33 50582 Oct. 29

DOMISSI HERMANOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Miguel Angel Domissi, D.N.I. n° 11.523.553 y Pablo Andrés Domissi, D.N.I. n° 22.236.517, ambos en calidad de únicos socios de DOMISSI HERMANOS S.R.L., se presentan a los fines de rectificar el nombre de la esposa del socio Miguel Angel Domissi y las fechas de nacimiento de ambos socios denunciada en el correspondiente contrato social de fecha 15 de junio de 2007 con modificaciones de fecha 3 de julio de 2007 e inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contratos al T° 158 F° 15.188 N° 1159 con fecha 11 de julio de 2007.

A tal fin se deja constancia que el nombre de la esposa del socio Miguel Angel Domissi es Angela María Balduzzi y las fechas de nacimiento correspondientes son: para el socio Miguel Angel Domissi el 6 de enero de 1955 y para el socio Pablo Andrés Domissi el 21 de agosto de 1971.

\$ 15 50659 Oct. 29

BALCARCE 54 S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la constitución social de "BALCARCE 54 S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Fecha del Acta en que se designa al Directorio: 9 de Abril de 2007.

2) Designación de Directorio: en el siguiente orden: Presidente: Renee Vicente Zacchino; Vicepresidente: Carlos Raúl Nadalutti, Vocales Titulares: Liliana Elvira Echauri; Cristina Massa, Argentina, Apellido materno: Morelli, nacida el 26 de julio de 1917, D.N.I. N° 6.303.658, Estado civil: viuda, domiciliada en calle Congreso 1636, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. De Profesión Comerciante; María Soledad Zacchino, Argentina, Apellido materno: Echauri, nacida el 28 de marzo de 1976, D.N.I. N° 25.079.768, Estado civil: soltera, domiciliada en calle Pellegrini 1425, P 5° Dpto. A, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. De Profesión Comerciante; María Cecilia Zacchino, Argentina, Apellido materno: Echauri, nacida el 16 de mayo de 1977, D.N.I. N° 25.942.169, Estado civil: casada, domiciliada en calle Salta 2159, P 4°, Dpto. A, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. De Profesión Comerciante; María Florencia Zacchino, Argentina, Apellido materno: Echauri, nacida el 14 de octubre de 1980, D.N.I. N° 28.449.237, Estado civil: soltera, domiciliada en calle Salta 1765, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. De Profesión Comerciante; Vocal Suplente: Carlos Luis Trentini, Argentino, Apellido materno: Llorens, nacido el 30 de Enero de 1945, L.C. N° 6.060.498, casado, domiciliado en calle Rioja 2143, Piso 1, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. De Profesión Contador Público Nacional;

§ 30 50683 Oct. 29

NONA CARMEN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "NONA CARMEN S.R.L."

2. Socios: López Juan Carlos, argentino, nacido el 25/09/1948, domiciliado en J.J. Paso y La Paz, Pueblo Esther, LE 5.522.074, casado y Moulia Woodward Carlos Eugenio, argentino, nacido el 13/11/1969, domiciliado en Alvarez Thomas y J.J. Paso, Pueblo Esther, soltero, DNI N° 20.813.238.

3. Fecha de Constitución: 2 de Septiembre de 2008.

4. Domicilio: Av. Alberdi N° 1013, Pueblo Esther.

5. Objeto: Explotación de autoservicios dedicados a la venta al por menor de productos comestibles en general, productos de limpieza y perfumería, y productos relacionados a tal actividad.

6. Plazo: Diez años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 65.000.

8. Administración: a cargo de Carlos Eugenio Moulia Woodward.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

§ 20 50676 Oct. 29

ECOFERTIL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Silder Raúl Barrios, argentino, nacido el 02/09/1955, casado en 1° nupcias con Irma Elena Romero, de profesión Ingeniero Agrónomo, titular del DNI 11.837.623, domiciliado en Tres de Febrero 3341 1er Piso Dpto. 3 de la ciudad de Buenos Aires, resulta titular por transferencia de las 10 cuotas societarias que el causante Silder Raúl Antonio Barrios tenía en ECOFERTIL S.R.L. con motivo de la declaratoria de herederos dictada en autos "Barrios, Silder Raúl Antonio s/Sucesión Ab- Intestato" Expte. N° 27494/06 tramitado por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 49 de Capital Federal y de la cesión de derechos hereditarios efectuada a su favor por la cónyuge supérstite Sra. Mauricia Mercedes Romero, argentina, nacida el 23/09/1923, viuda de sus 1° nupcias de Silder Raúl Antonio Barrios, de profesión sus tareas, titular del DNI 4.691.536, domiciliada en Tres de Febrero 3341 Piso 1° Dpto. 3 de la ciudad de Buenos Aires. Oficio de fecha 20 de febrero de 2007.

§ 15 50715 Oct. 29

SIROMETAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 24 de Septiembre de 2008.

2) Razón social: SIROMETAL S.R.L.

3) Datos de inscripción de la sociedad: Contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 21 de Agosto de 1970 al T° 121 F° 3488 N° 1131 en Contratos y sus modificatorias inscriptas al T° 141 F° 531 N° 58 el 22 de enero de 1990; inscripción de la Sucesión de Augusto Fortunato Rossi al T° 145 F° 20784 N° 2123 el 13 de diciembre de 1994; T° 146 F° 2248, N° 234 el 6 de Marzo de 1995, T° 146 F° 17888, N° 1866 el 21 de noviembre de 1995, T° 147 F° 2534, N° 267 el 8 de Marzo de 1996 T° 156 F° 1437 N° 110 el 20 de Enero de 2005 y T° 159 F° 18197 N° 1480 del 22 de agosto de 2008.

4) Cedentes: Pablo Estanislao Sila, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de Junio de 1930, L.E. N° 5.984.905, estado civil casado en 1° nupcias con Norma Delia Nocito, de profesión industrial, domiciliado en calle Agüero N° 3853 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Norma del Carmen Sila, de nacionalidad argentina, nacida el 8 de abril de 1959, D.N.I 13.167.287, estado civil divorciada de sus 1° nupcias con Alberto Adrián Spuches según surge de la sentencia n° 505 de fecha 13 de agosto de 1999 insaculada en el expediente 41/99 del Tribunal Colegiado N° 4, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Artigas N° 670 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, María Inés Sila, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de abril de 1961, D.N.I 14.494.119, estado civil viuda, de profesión empleada, domiciliada en calle Buchanan N° 643 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Romina Antonela Valerioti, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de marzo de 1985, D.N.I 31.540.580, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle Buchanan N° 643 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Carlos Agustín Valerioti, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de setiembre de 1987, D.N.I 33.132.927, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Buchanan N° 643 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Pablo José Sila, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de mayo de 1964, D.N.I 16.778.243, estado civil casado en 1° nupcias con Silvina Andrea Fernández, de profesión empleado, domiciliado en calle Martín Fierro N° 624 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Cesionarios: Roxana Graciela Berón, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1979, DNI 30.168.785, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mosconi 1440 de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe y Mabel Elsa Cabrera, argentina, nacida el 2 de abril de 1954, DNI 11.271.052, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cullen 3336 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Pablo Estanislao Sila, vende, cede y transfiere por este acto a la Srta. Roxana Graciela Berón, novecientas una cuotas de capital percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de pesos nueve mil diez, \$ 9.010), que el cesionario deposita en la caja de ahorro n° 24365/2 del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago. Norma del Carmen Sila, vende, cede y transfiere por este acto a la Srta. Roxana Graciela Berón, quinientas treinta y tres cuotas de capital percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de pesos cinco mil trescientos treinta, (\$ 5.330), que el cesionario deposita en la caja de ahorro n° 4314 0170100274/9 del Banco Macro SA, sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago. María Inés Sila, Romina Antonela Valerioti y Carlo Agustín Valerioti venden, ceden y transfieren por este acto a la Srta. Roxana Graciela Berón quinientas treinta y tres cuotas de capital percibiendo por ello los condóminos cedentes la suma total y definitiva de pesos cinco mil trescientos treinta, (\$ 5.330), que el cesionario deposita en la caja de ahorro N° 4339 0170013203/7 del Banco Macro SA, sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago. Pablo José Sila vende, cede y transfiere por este acto a la Srta. Mabel Elsa Cabrera quinientas treinta y tres cuotas de capital percibiendo por ello el cedente la

suma total y definitiva de pesos cinco mil trescientos treinta, (\$ 5.330), que el cesionario deposita en la caja de ahorro N° 30497/0 del BBVA Banco Francés SA, sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

7) Modificación de la cláusula quinta del contrato social correspondiente al capital social.

Quinta Capita El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco mil, (\$ 25.000), divididos en dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Roxana Graciela Berón, suscribe la cantidad de mil novecientas sesenta y siete cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de pesos diecinueve mil seiscientos setenta (\$ 19.670), que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto. Mabel Elsa Cabrera suscribe quinientas treinta y tres cuotas de capital de diez pesos, (\$ 10), cada una equivalentes a la suma de cinco mil trescientos treinta pesos, (\$ 5.330), que se encuentra totalmente integradas con anterioridad a este acto.

8) Modificar la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada como sigue:

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, quién/es podrá/n actuar en forma individual e indistinta. El/los gerente/s en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidas las especificadas en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Renuncia, Aceptación y Designación de nuevo gerente. Aceptar la renuncia en forma unánime a los cargos de gerente de SIROMETAL S.R.L., presentada por los socios María Inés Sila, D.N.I 14.494.119 y Pablo José Sila, D.N.I 16.778.243. Designar nuevo gerente a la señorita socia Roxana Graciela Berón, DNI 30.168.785, quien acepta actuar en sus funciones gerenciales conforme lo dispuesto con la nueva cláusula sexta del contrato social.

10) Establecer nueva sede social a partir de la fecha en el domicilio de calle Cullen 3336 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, clausurando en consecuencia, la sede social establecida anteriormente en la Calle Balcarce 920 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, por lo que se modifica la cláusula cuarta del contrato social correspondiente a domicilio:

Cuarta: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

11) Cambio de Razón Social: La sociedad cambia su razón social actual "SIROMETAL S.R.L.", por "ACEROS PLUS S.R.L.", debido a la necesidad comercial de adecuar la razón social a las actividades realizadas por la sociedad, por lo que se modifica la cláusula primera del contrato social:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "ACEROS PLUS S.R.L".

§ 121 50697 Oct. 29

ESTABLECIMIENTO EL UBAJAY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de octubre del dos mil ocho, entre los señores: Silvia Marta Romagnoli, argentina, nacida el 25 de Febrero de 1969, casada en 1° nupcias con don Marcelo Walter Lucci, DNI N° 20.269.246, domiciliada en Sargento Cabral 2493 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante y Mario Lucci, argentino, nacido el 16 de Diciembre de 1939, casado en 1° nupcias con Elsa Nélide Rodríguez, LE N° 6.128.174, domiciliado en Lavalle 1645 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, en su carácter de únicos socios de la sociedad "ESTABLECIMIENTO EL UBAJAY" S.R.L., con domicilio en Bv. Ovidio Lagos 1175 de la ciudad de Casilda, departamento caseros, provincia de Santa Fe, según contrato social del 29 de Octubre de 1997, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: "Rosario, 13 de Noviembre de 1997. Inscripto en Contratos. T° 148 F° 16047 N° 1883" y posteriores modificaciones debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio de Rosario, de fecha 20 de Abril de 1999, inscripta en Contratos al T° 150 F° 5826 N° 644, de fecha 6 de Agosto de 1999, inscripta en Contratos al T° 150 F° 11307 N° 1309 y del 7 de septiembre de 2007, inscripta en Contratos al T° 158 F° 21113 N° 1599, dedicada a la explotación de establecimientos rurales y el señor Marcelo Walter Lucci, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1965, casado en 1° nupcias con Silvia Marta Romagnoli, DNI N° 17.404.168, domiciliado en Bv. Ovidio Lagos N° 1175, de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, convienen:

a) Mario Lucci, vende, cede y transfiere a favor de Marcelo Walter Lucci, la totalidad de sus cuotas de capital, que suman dieciséis mil (16.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, totalizando la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000). b) En virtud de la

cesión de cuotas instrumentada por este acto, el capital social de pesos ochenta mil (\$ 80.000), representado por ochenta mil (80.000) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, queda distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Silvia Marta Romagnoli, sesenta y cuatro mil (64.000) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, lo que hace un total de pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000) y Marcelo Walter Lucci, dieciséis mil (16.000) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, lo que hace un total de pesos dieciséis mil (\$ 16.000). c) Los socios deciden que la administración estará a cargo del socio Marcelo Walter Lucci, quien asume con el carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social.

\$ 50 50684 Oct. 29

ECOFERTIL S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por Acta Acuerdo de fecha 27 de setiembre de 2008 se designan gerentes a los señores Esteban Augusto Raynald, argentino, soltero, de profesión técnico en administración, nacido el 28 de diciembre de 1981, titular del D.N.I. N° 29.232.545, con domicilio en Pje. Masson N° 3358 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Jaime Jorge Grin, argentino, nacido el 1° de abril de 1940, casado en 1° nupcias con Hilda Enriqueta Olmedo, de profesión médico, titular del D.N.I. N° 6.037.199, con domicilio en calle Mendoza 3031 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quedando conformada la Administración de ECOFERTIL S.R.L. de la siguiente manera: Sr. Manuel López, Sr. Esteban Augusto Raynald y Sr. Jaime Jorge Grin.

\$ 15 50713 Oct. 29

DIMKU S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram; por Decreto del día 15/10/08, en autos Caratulados: "DIMKU S.R.L. s/Constitución (Expte. N° 512/08), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde "DIMKU S.R.L." Constitución: 1) Socios Fundadores: Aimar Dimo, quien acredita identidad con D.N.I. N° 16.879.598 y manifiesta ser argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1964, hijo de Aimar María y de Juanita María Kroelinger, casado en 1° nupcias con María Fernanda Castellani, de profesión Ingeniero Agrónomo, Titular de la CUIT N° 20-16879598-0, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 258 de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe; y Gustavo Ariel Kühn, quien acredita identidad con D.N.I. N° 22.024.942 y manifiesta ser argentino, nacido el 26 de Abril de 1.971, hijo de Jorge Clemente y de Nélide Barbara Ulrich, casado en 1° nupcias con Rosana Mariel Tealdi, Titular de la CUIT N° 20-22024942-6, domiciliado en calle Garay N° 1.085, de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe. II) Instrumento de Constitución: Escritura N° 59 de fecha 28 de Agosto de 2008, Esc. Jorgelina Claudia Colomba, Rufino, Santa Fe, Registro N° 780. III) Domicilio Legal: Rufino, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. IV) Sede Social: calle Dr. Emilio A. Carballeira N° 198, Piso 1° de la ciudad de Rufino, Dpto. General López, de la Pcia. de Santa Fe. V) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realiza por cuenta propia, de terceros, asociado a terceros o con la colaboración empresaria de terceros los actividades comerciales de: 1) El Arrendamiento, Administración y/o Explotación de Establecimientos Rurales en el ramo de la Agricultura. 2) La siembra, compraventa, comisión, consignación, almacenaje, acondicionamiento, procesamiento y/o permuta, de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas; y 3) Prestación de servicios, laboreos y toda clase de trabajos del agro; transporte de cargas y fletes por vía terrestre. Para el cumplimiento de su objeto y fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica y puede realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus metas. VI) Plazo: Quince Años (15) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas por un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en dinero efectivo en la siguiente forma y proporción, a saber: a) El señor Aimar Dimo: suscribe 500 cuotas de capital, o sea \$ 50.000 que integra: \$ 12.500 en éste acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 37.500 dentro de los veinticuatro meses de la fecha y b) el señor Gustavo Ariel Kühn, suscribe 500 cuotas de capital, o sea \$ 50.000 que integra: \$ 12.500 en éste acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 37.500 dentro de los veinticuatro meses de la fecha. VIII). Administración, Dirección y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente uno cualesquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "Gerente", precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma. Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros ó en operaciones ajenas al objeto societario. Los gerentes tendrán amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por los incisos uno al cuatro y siete al quince, del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto "5965/63"; b) Tomar representaciones,

comisiones y distribución de los servicios que hacen a su objeto o asociarse a terceros; c) Celebrar todos los actos y contratos nominados e innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; d) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento o institución de crédito, nacional, provincial o municipal, mixto o privado, del país o del extranjero, creado ó a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad ó que se relacionen directa o indirectamente con ellos. IX) Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualesquiera de los socios ó los gerentes. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley N° "19.550". Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de la Ley. X) Cesión de Cuotas: Cesión de Cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente y sin limitación de ningún tipo. Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550, en el artículo 152. Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cuál, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en los Libros de Actas de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ése solo hecho, funciones gerenciales o de administración. XI) Fecha de Cierre del Ejercicio: el día treinta y uno (31) de Julio de cada año. XII) Socio Gerente: a los señores Gustavo Ariel Kühn y Aimar Dimo.

§ 87,10 50711 Oct. 29

BRD MODA BOTON S.R.L.

DISOLUCION

1) Fecha de instrumento : 14 de agosto 2008

2) Socios: Enzo Omar Martínez, Arg. Casado, Nacido el 24/12/1943, LE N° 6.053.054, Comerciante, Domiciliado en 27 de Febrero N° 2253, Rosario, Marías del Carmen Bernal, Arg. Casada, Nacida el 4/6/1945, DNI 5.088.413, Comerciante, Domiciliada en 27 de Febrero N° 2253, Rosario, Natalia Martínez, Arg. Casada, Nacida el 22/6/1973, DNI 23.061.965, Comerciante, Domiciliada en Sunchales N° 445, Díaz, Matías Enzo Martínez, Arg. Soltero, Nacidos el 7/2/1982 DNI 29.311.197, Comerciante, Domiciliado en 27 de Febrero 2253, Rosario y Cristian Fabián Martínez, Arg. Casado, Nacido el 30/9/1969, Comerciante, Domiciliado en 27 de febrero N° 2253, Rosario.

3) Denominación Social "BRD MODA BOTON SRL"

4) Domicilio: 27 de febrero 2253 de Rosario

5) Disolución: operada al 31 de julio de 2008.

6) Liquidadores designados: Enzo Omar Martínez y María del Carmen Bernal

7) Facultades: Vender los bienes en remate, o en forma privada, o cualquier otro medio sin limitación alguna, inclusive asignación de bienes a socio u socios.

8) Uso de firmas: En forma indistinta precedida de la denominación Social, con aditamento "En Liquidación", y debajo de su firma "Liquidador".

9) Otras: Los liquidadores designados deberán cumplimentar todas las obligaciones que en tal carácter les impone el contrato social y la legislación vigente.

§ 18 50612 Oct. 29

EL MONTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos "EL MONTE S.R.L. s/Contrato Social" Expte. N° 505/08, según resolución de fecha 15/10/08, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

1) Constitución socios fundadores: Uriel Martín López, de nacionalidad argentino, nacido el 6 de Diciembre de 1975, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Castelli N° 834 de la localidad de Amenábar de la Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 24.607.486 y Mercedes Ademar Masía, de nacionalidad argentina, nacida el 1° de Mayo de 1975, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, según sentencia N° 815 de fecha 11 de Mayo de 2004, con domicilio en zona urbana de la localidad de Los Altos, departamento Santa Rosa, de la Pcia. de Catamarca, con D.N.I. N° 24.119.781.

2) instrumento de constitución: Contrato Social de fecha 29 de Setiembre de 2008, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe Registro N° 190.

3) Sede social: calle Presidente Perón N° 809 de la Ciudad de Rufino, departamento General López de la provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Comercial: mediante la realización por cuenta propia y o de terceros y o asociada a terceros de las siguientes operaciones: compra, venta, comercialización y distribución de combustibles y lubricantes, repuestos, gomería, minimercado, bar, lavadero de vehículos, y explotación de estaciones de servicio. b) Transportes: mediante el servicio de transportes de combustibles y granos de corta y larga distancia y c) Servicios: mediante la prestación de servicios tales como pulverizar y fumigar en forma terrestre, arar, disquear, sembrar, cosechar, asistencia técnica, asesoramiento, cargas y descargas de cereales y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

5) Plazo: Treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Uriel Martín López, suscribe diez mil (10000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra: la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y Mercedes Ademar Masía suscribe diez mil (10000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra: la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

7) Administración Dirección y Representación: Estará á cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de " socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.

8) Socio Gerente: Uriel Martín López, D.N.I. N° 24.607.486.

9) Balance fecha de cierre: 31 de Mayo de cada año.

\$ 36,93 50388 Oct. 29

DAPELCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de Reactivación, Aumento De Capital Social, Modificación de la Gerencia y del Organo de Gerencia de la Sociedad "DAPELCO SRL": el día 1° octubre de 2008.

Los señores María Susana Rosensztein, nacida el 27 de marzo de 1948, D.N.I N° 5.803.346, casada en 1° nupcias con Osvaldo Ambasz, domiciliada en Rioja 656 Piso 9 Dto. B de Rosario Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante y Kadysz Ambasz, nacido el

15 de julio de 1910 , DNI. Nº 6.009.206 viudo, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Entre Ríos 1276 Piso 8 Dto. A, todos argentinos, hábiles para contratar, deciden de común acuerdo por unanimidad reactivar, aumentar el capital social y modificar el órgano de gerencia: a) Se reactiva la sociedad por el término de 10 (diez) años contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio, 2) Se aumenta el capital social a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el socio Kadysz Amasz doce mil quinientas cuotas (12.500) cuotas de pesos una (\$ 1) cada una, o sea pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) representativas de capital social; la socia María Susana Rosensztein treinta y siete mil quinientos (37.500) cuotas de pesos una (\$ 1) cada una, o sea pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500); representativas de Capital social. Integrándose en un veinticinco por ciento (25%) del aumento en este acto y el saldo en dos años. El capital anterior ya se encuentra integrado y 3) se modifica el órgano de administración y representación societaria, quedando la gerencia en la persona de María Susana Rosensztein.

§ 28 50611 Oct. 29

SANATORIO AMERICANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del art. 60 de la Ley Nº 19550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 20 de febrero de 2008, y la reunión del Directorio, realizada el 25 de Febrero de 2008, se ha elegido el Directorio, que está compuesto como sigue: Presidente del Directorio. Ing. Ernesto Erico Bianchi, D.N.I. 11.059.218 con domicilio en la calle Sarmiento 450, Rosario. Vicepresidente del Directorio. 1) Dr. Carlos Weller, D.N.I. 10.726.334, con domicilio en la calle Dorrego 2644, Rosario. 2) Dr. Eduardo Alejandro Silvano, D.N.I. Nº 17.452.299, con domicilio en calle 1º de Mayo 1636 Rosario. Directores titulares. Por las acciones de la clase A. Ing. Santiago Crespo, L.E N. 6.142.070, con domicilio en la calle Ferreira 965, Rosario. Alberto Jorge Daher, D.N.I. 5.948.845, con domicilio en la calle Colón 1720, Rosario. Dr. CP Miguel Arcángel Felicevich, L.E. 6.555.655, con domicilio en la calle Pte. Roca 2251, Rosario. Dr. CP Edgardo R. Machain, L.E. 4.693.148, con domicilio en la calle Sargento Cabral 1195 San Lorenzo. Dr. Néstor E. Arroyo, L.E. 6.043.313, con domicilio en la calle Italia 563 10º, Rosario. Dr. Francisco Mazzaro, D.N.I. Nº 6.054.123, con domicilio en la calle Garay 2027, Rosario.

Por las acciones de la clase B. Dr. Roberto Olivetto, D.N.I. Nº 13.588.082, con domicilio en la calle 3 de Febrero 67, de Rosario.

Directores suplentes. Por las acciones de la clase A. Ing. Oscar C. Gennaro, D.N.I. 5.974.688, con domicilio en la calle Italia 1165 2º "A", de Rosario. MMO Walter Herrera, D.N.I. 16.690.653, con domicilio en la calle Luís María Drago 1077, de Rosario. Arq. Juan C. Viotti, D.N.I. 5.970.631, con domicilio en la calle Sargento Cabral 416 1º "A" Rosario. Dr. CP Roberto Rollandi, L.E. Nº 4.690.553, con domicilio en la calle Ovidio Lagos 851/53 de Rosario. Dr. CP Pedro Farabulini, D.N.I. Nº 10.397.284, con domicilio en la calle 12 Nº 1255, de Las Parejas. Dr. Hugo Pino, D.N.I. 6.066.247, con domicilio en la calle Servando Bayo 963, de Rosario. Dr. Rino Vitalli, D.N.I. 6.037.358, con domicilio en la calle Ovidio Lagos 3812, de Rosario. Dr. Eduardo Martínez Pintado, D.N.I. 10.987.043, con domicilio en la calle Corrientes 286 1º A, de Rosario.

Por las acciones de la clase B. Dr. Norberto R. Dománico, D.N.I. 10.069.249, con domicilio en la calle Balcarce 70 Bis, de Rosario. Dr. Mario Sergio Troiano, L.E. Nº 7.841.251, con domicilio en Bv. Oroño 1175 2º B, de Rosario.

Atendiendo al párrafo final del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales se establece que los domicilios citados en cada Director, tanto titulares como suplentes, serán válidos para todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones. La duración de los directores en el cargo, conforme al Estatuto, es de dos ejercicios y concluyen su mandato cuando se realiza la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que apruebe el Balance General del Ejercicio que cierra el 30 de setiembre de 2010.

§ 60 50662 Oct. 29

SANATORIO AMERICANO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento de los artículos 188 y 14 de la Ley de Sociedades Comerciales, comunicamos que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 21 de febrero de 2006, ha dispuesto el aumento del capital social en la suma de \$ 1.000.000, dentro

del quíntuplo, elevando el capital social de \$ 5.000.000 a \$ 6.000.000.

\$ 15 50660 Oct. 29

SANATORIO AMERICANO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Oferta de Acciones que aumento de capital social. Derecho de preferencia y de acrecer.

De conformidad al artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, se ofrece a los señores accionistas para que opten dentro de los treinta (30) días, en el domicilio de la sociedad, el derecho de preferencia y de acrecer, por el aumento de capital social, aprobado en la Asamblea y dispuesta su emisión por el Directorio, en la siguiente proporción: Acciones clase "A" 81.625, clase "B" 50.000, clase "C" 39.825, clase "D" 55.150, clase "E" 13.400 y clase "F" 10.000.

\$ 45 50666 Oct. 29 Oct. 31

SERGEN LIMPIEZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. a de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la modificación del contrato social de "SERGEN LIMPIEZA" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Elso Orazi, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 6.172.076, nacido el 11 de noviembre de 1936, casado en 1º nupcias con Ivana Baldini, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dr. Ghio Nº 331 de la ciudad de San Lorenzo; Víctor Fabián Orazi, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 17.067.320, nacido el 14 de febrero de 1965, casado en 1º nupcias con Analía Laura Manzanel, de profesión comerciante, domiciliado en calle Florida Nº 146 de la ciudad de Capitán Bermúdez; Omar Enrique Orazi, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 17.934.608, nacido el 6 de octubre de 1966, casado en 1º nupcias con Karina Mabel Duquez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Falucho Nº 705 de San Lorenzo; y Raúl Osvaldo Scozzina, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.418.116, nacido el 27 de febrero de 1970, casado en 1º nupcias con Marisa Rosana Orazi, de profesión comerciante, domiciliado en Colón Nº 908 de la ciudad de San Lorenzo.

2) Fecha del instrumento de modificación: setiembre de 2008.

3) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las actividades de: Trabajos de pintura, revestimiento, revoque y enyesado, Mantenimiento industrial, Servicios de limpieza y mantenimiento a empresas y fábricas encuadradas en gremios diversos, corte de césped y parquizado, trabajos de pintura y revestimiento, limpieza de techos de silos, celdas, galpones, tanques, limpieza de túneles de silos y celdas, limpieza de pozos de Norias, limpieza interior y exterior de tanques, cargas y descarga de camiones, barcasas, vagones, almacenamiento y embalajes de productos y mercaderías, conducción y manejo de tractores, montacargas, palas mecánicas y maquinarias entregados por el comitente, realizar calado de camiones y ofrecer peritos para la clasificación de cereales y productos, lo que implicará depositar los aportes del personal bajo relación de dependencia según el sindicato que corresponda cada uno de nuestros clientes. Reparación y mantenimiento de plantas industriales. Ejecución de trabajos de mantenimiento eléctrico y mecánico. Reparación de equipos de transporte de carga y descarga. Reparación y mantenimiento de maquinas de perforación, extracción, tostación, fundición, molienda y extracción.

4) Aumento Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 120.000 (pesos setenta mil), dividido en 12.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscritas e integradas totalmente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Elso Orazi suscribe 3.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de \$ 30.000 (pesos treinta mil); Víctor Fabián Orazi suscribe 3.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de \$ 30.000 (pesos treinta mil); Omar Enrique Orazi suscribe 3.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y Raúl Osvaldo Scozzina suscribe 3.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, representativas de \$ 30.000 (pesos treinta mil). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior más el 25% de aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

§ 67 50675 Oct. 29

SYSPLAN S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Socios: Modesto Oscar Mario, DNI 13.871.202, argentino, 48 años de edad, casado, ingeniero, domiciliado en calle Maipú N° 1.641 depto. 2 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Romero Alejandro Francisco, DNI: 14.729.515, 45 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cortada Ricardone 1290, 5º Piso "A", de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), que durarán en sus funciones el término de un ejercicio. Son designados Presidente: Oscar Mario Modesto y Director Suplente: Alejandro Francisco Romero. La sociedad prescinde de sindicatura.

Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa individualmente. Para el caso que el directorio tenga más de dos miembros, los directores actuarán de a dos cualesquiera.

§ 15 50682 Oct. 29

RICHARD'S EXPRES'S S.R.L.

CESION DE CUOTAS

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, con fecha 9 de Octubre de 2008, los que suscriben:

Sonia Carina Peralta, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de Noviembre de 1969, estado civil soltera, con domicilio en calle Brasil N° 1180 A de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 21.041.215, de profesión comerciante, en adelante denominada "parte cedente", Zulema Ida Domínguez, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Agosto de 1922, estado civil soltera, con domicilio en Bv. Rondeau N° 1144, piso 2º, dpto. "A", de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 740.711 de profesión comerciante, únicas socias integrantes de la sociedad denominada "RICHARD'S EXPRES'S S.R.L.", con sede social en calle Junín N° 5733 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cuyo Contrato Social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, al T° 154 F° 2460, N° 275 con fecha 4 de Marzo de 2003 y Lorenzo Richardi, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1924, estado civil soltero, con domicilio en Guido Spano 1578 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 5.958.346, de profesión comerciante en adelante denominada la parte "Cesionaria" todos hábiles para contratar, hacen saber la siguiente cesión de cuotas:

Cuotas: Sonia Carina Peralta vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que le pertenecen en "RICHARD'S EXPRES'S S.R.L.", por la cantidad de 20 (veinte) cuotas de \$ 100 (Pesos, cien) cada una valor nominal, representativas de \$ 2.000 (Pesos, dos mil), del Capital Social, a favor del Sr. Lorenzo Richardi, quedando transferidos a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

Esta cesión se realiza por la suma total de \$ 2.000 (Pesos dos mil), que la vendedora manifiesta haber recibido antes de este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y más eficaz carta de pago.

Sonia Carina Peralta, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que poseía, se desvincula totalmente de la sociedad, haciendo expresa renuncia al cargo de gerente que le fuera asignado.

Capital Social: El capital social lo constituye la suma de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil). Este, capital esta representado por 40 (cuarenta) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una valor nominal, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Zulema Ida Domínguez, 20 (veinte) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una valor nominal, o sea un capital de \$ 2.000 (Pesos, dos mil), Lorenzo Richardi, 20(veinte) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una valor nominal, o sea un capital de \$ 2.000 (Pesos dos mil).

Administración: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Lorenzo Richardi, en la calidad de gerente, quien actuará y usará su firma acompañada del sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en finanzas a favor de terceros.

Se ratifican las demás cláusulas contractuales no modificadas en este acto.

\$ 53 50677 Oct. 29

G.R.L INDUSTRIA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

El Sr. Juez de 1° Instancia a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que la firma G.R.L INDUSTRIA S.R.L., con domicilio en calle Italia 72 bis piso 8 Dto. B de Rosario, ha rectificado el aumento de capital realizado y ha quedado de la siguiente manera:

Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), dividido en ocho mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gerónimo Rodríguez suscribe seis mil ochocientas cuotas de capital, o sea \$ 68.000 (pesos sesenta y ocho mil) y Claudia Alejandra Litvak suscribe mil doscientas cuotas de capital, o sea \$ 12.000 (pesos doce mil). Los socios integran el 50% (cincuenta por ciento) del capital, comprometiéndose a integrar el 50% (cincuenta por ciento) restante en un plazo no mayor de un año a partir de la fecha del presente contrato.

Lo presente se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 inc. B de la Ley de Sociedades.

\$ 15 50705 Oct. 29

INTEGRAR RECONQUISTA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. José María Zarza, en autos caratulados INTEGRAR RECONQUISTA S.R.L. s/contrato Designación de Autoridades (Expediente N° 139 F 66 Año 2008), se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Socios; Señora Ileana Carolina Guitierrez, Argentina, nacida el 28/08/1975, de Apellido Materno Lorenzón, casada, de Profesión Terapeuta Ocupacional, D.N.I. N° 24.898.129, CUIT N° 27-24898129-1 domiciliada en calle San Lorenzo N° 864 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe y el Señor Santiago Marcos Ramos, Argentino, nacido el 19/04/1975, de Apellido Materno Saidel, Casado de Profesión comerciante, D.N.I. 24.492.498, CUIT 20-24492498-1, domiciliado en Irazusta N° 1826 Bis hostel del Sol Oeste de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2. Fecha del Acta Constitutiva: 25 de Agosto del año 2008.

3. Denominación Social: INTEGRAR RECONQUISTA S.R.L.

4. Domicilio: Habegger N° 331 del ciudad de Reconquista (Santa Fe).

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto ofrecer servicios destinados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad, prestando servicios terapéuticos, educativos, asistenciales, recreativos y de rehabilitación con el objeto de mejorar la calidad de vida de las mismas. Déjese establecido que las actividades a desarrollar conllevan necesariamente la intervención por contratación de profesores, auxiliares, técnicos, profesionales en la matrícula respectiva y cualquier otra disciplina necesaria para el cumplimiento del objeto social. Además se busca realizar programas que tengan por objeto la integración, educación, rehabilitación y reinserción de las personas con discapacidad, apoyando, promoviendo y difundiendo, todas las disciplinas que tengan relación con dicho fin, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos que sean relacionados con el objeto principal de explotación, efectuar alianzas y/o firmas de marcos acuerdos con otras instituciones. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que tengan relación directa o indirecta con su objeto.

6. Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal veinte pesos (\$ 20) cada una suscriptos e integrados de la siguiente manera: Ileana Carolina Guitierrez en quinientas (500) cuotas sociales por un valor nominal de diez mil pesos (\$ 10.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social; el señor Santiago Marcos Ramos, quinientas (500) cuotas sociales por un valor nominal de diez mil pesos (\$ 10.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

8. Administración: La sociedad será administrada, dirigida y representada por la socia Ileana Carolina Gutiérrez que lo hará en carácter de Socia Gerente. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla con fianzas o garantías a favor de terceros.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 22 Octubre de 2008. Duilio H. F. Hail, secretario.

\$ 59,84 50654 Oct. 29

AUFE S.A.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito N° 1 Civil y Com., de la 1° Nom. de Sta. Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Daniel O. Celli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Gómez, en los "AUFE S.A. Concesionaria s/designación de autoridades Expte. N° 482/08, se ordenó publicar el siguiente edicto correspondiente a "Aufe S.A.C. inscrita con el N° 697 F° 349 Libro 7 de Estatutos de S.A., Legajo N° 1997 haciéndose saber que por Acta N° 17 de Asamblea general ordinaria de fecha 17 de abril de 2008 se resolvió la renovación y designación de las siguientes autoridades:

Directores titulares: Roberto Vicente Flores, Presidente (DNI. 10.354.187, domiciliado en F. Bilbao 2487, Bs.As.); Pablo Rafael Aragonés, Vicepresidente (C.L. 5.810.507, domiciliado en Suipacha N° 1572, Beccar, Pcia. de Buenos Aires) José Luis Pombiño (DNI. 11.162.666, domiciliado en Avda. L.N. Alem 986, 4° P. Buenos Aires); Juan Carlos Stiefel (L.E. 8.322.544, domiciliado en San Martín 2363, 1° P. de Santa Fe); Directores suplentes: Héctor Roberto Maxit (DNI 11.810.645, domiciliado en San Martín 2363 1° P. de Santa Fe); Eduardo José Candiani (DNI. 8.627.151, Alem 155 de San Martín de Buenos Aires) y Flavio Di Bella (DNI. 12.203.639, con domicilio en Avda. Sucre 564, Boulogne, San Isidro Bs.As.); Antonio Di Biasio (L.E. 6.234.492 domiciliado en 3 de Febrero 2739, 2° P. de Santa Fe). Síndicos titulares: Dr. Francisco José Fornieles (L.E. N° 4.406.073, domiciliado en L.N. Alem 712, 10° P. Bs.As.); Dr. Ricardo Severo Prono (L.E. 6.231.582, domiciliado en San Martín 3130 de Santa Fe); Síndicos suplentes: Dr. Javier Ricardo Prono (DNI. 16.817.531, domiciliado en San Martín 3130 de Santa Fe); Dr. Mariano Ezequiel Carricart (DNI. 23.100.492 domiciliado en L. N. Alem 712, 10° P. Bs.As.). Santa Fe, 9 de septiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 50649 Oct. 29

ROCANELCO S.A.

ESTATUTO

Para dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, se informa la inscripción en el Registro Público de Comercio de "ROCANELCO" S.A.

Socios: Elías Josué Sayuri, argentino, soltero, nacido el 5 de septiembre de 1985, con D.N.I. N° 31.410.977, de profesión empresario, domiciliado en la calle Porteau 433, de la localidad de San Lorenzo, de la Pcia. de Santa Fe y Hugo Guillermo Brañas Gutiérrez, chileno, nacido el 20 de Octubre de 1964, con D.N.I. N° 92.702.161, soltero, de profesión empresario, domiciliado en la calle Alem 384 Piso 2° Departamento "C", de la localidad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, vecinos de la ciudad de Puerto General San Martín y hábiles para contratar.

Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Julio de 2008.

Nombre Social: "ROCANELCO" S.A.

Domicilio Social: en la Ciudad de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe) con sede en la calle Porteau 433.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: a) Construcciones, montajes y reparaciones de estructuras metálicas; b) servicio de pintado de inmuebles; c) Alquiler de grúas y maquinarias para la construcción; d) compraventa por mayor y por menor de productos metálicos materiales para la construcción; e) prefabricado y montaje de cañerías.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción, en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: es de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) dividido en Cincuenta (50) acciones de capital de Un Mil Pesos (\$ 1.000).

Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (7), quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. Se designan como Presidente al socio: Sr. Elías Josué Sayuri; y como Director Suplente al socio: Sr. Hugo Guillermo Brañas Gutiérrez.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre.

\$ 38 50691 Oct. 29

RIVAGAS S.R.L.

DISOLUCION

Fecha del Instrumento: 18/09/2008.

Integrantes de la sociedad: Diego Fernando Rivas, argentino, nacido el 03/06/1970, de profesión comerciante, estado civil casado con Elisabet María de Luján Valfre, con domicilio en Catamarca 756 de Villa Constitución, DNI. 21.545.260 y el Sr. Jesús Ricardo Rivas, argentino, nacido el 29/09/1939, productor agropecuario, casado con Beatriz Lucía Ércoli, con domicilio Catamarca 732 de Villa Constitución, en su carácter de administrador provisorio de la sucesión de Ariel Alberto Rivas según auto N° 875 de fecha 10/07/08 del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución.

Datos de Inscripción: inscrita en inscrita en Contratos al T° 151 F° 5772 N° 646 del 4 de mayo de 2000.

Disolución y nombramiento de liquidador: los socios han decidido disolver la sociedad por ellos constituida, de acuerdo a lo determinado por el art. 94 de la ley 19550 en razón de haber cesado las actividades a partir del 31 de agosto de 2008; y liquidar la sociedad, realizando el activo y extinguiendo el pasivo, designando liquidador al Sr. Jesús Ricardo Rivas.

\$ 18 50709 Oct. 29

CASA BARABINO S.A.

ESTATUTO

Para dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, se informa la inscripción en el Registro Público de Comercio de "Casa Barabino" S.A.

Socios: Miguel Angel Tomada, nacido el 3 de Abril de 1953, con domicilio legal y real en Córdoba 345, con D.N.I. 10.778.907, de profesión, comerciante, casado en 1° nupcias con María Cristina Barabino, María Cristina Barabino, nacida el 8 de Octubre de 1956, con domicilio legal y real en la calle Córdoba 345, con D.N.I. 12.336.749, de profesión sus quehaceres, casada en 1° nupcias con Miguel Angel Tomada, Federico Tomada, nacido el 22 de Octubre de 1982, con domicilio legal y real en la calle Córdoba 345, con D.N.I. 29.693.820, de profesión comerciante, soltero y Gustavo Miguel Tomada, nacido el 13 de Julio de 1985, con domicilio

legal y real en la calle Córdoba 345, con D.N.I. 30.757.712, de Profesión estudiante, soltero, todos de nacionalidad argentina, vecinos de la ciudad de Puerto General San Martín y hábiles para contratar.

Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de Agosto de 2007.

Nombre Social: "Casa Barabino" S.A.

Domicilio Social: en la Ciudad de Puerto General San Martín (Provincia de Santa Fe) con sede en la calle Córdoba 511.

Objeto Social: Compraventa por mayor o menor de: a) telas y tejidos; b) ropa de cama y/o de baño; c) indumentaria masculina y/o femenina; d) blanquería; e) lencería; f) calzado; g) accesorios de indumentaria; h) ropa del trabajo; i) artículos de seguridad industrial.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) dividido en Cien (100) acciones de capital de Un Mil Pesos (\$ 1.000).

Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (7), quien es durarán en sus funciones dos ejercicios. Se designan como Presidente al socio: Sr. Miguel Angel Tomada; y como Director Suplente al socio, Sr. Federico Tomada.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre.

\$ 39 50689 Oct. 29
